

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 21 de enero de 1964 por la que cesa en el cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Aracena el Profesor del mismo don José Martín Riesco Riesco.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949 y a propuesta de la Dirección del Centro.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Aracena el Profesor del mismo don José Martín Riesco Riesco.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de enero de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral en el concurso de traslado convocado por Resolución de 10 de agosto último para el Profesorado de Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso de traslado para el Profesorado de Centros de Enseñanza Media y Profesional, en cumplimiento de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1957:

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.

2.º Nombrar en virtud de concurso de traslado, para los Centros y ciclos de enseñanzas que se determinan, a los siguientes concursantes:

Dibujo.—Ecija, a don Luis Borao Moltó, titular en la actualidad del Centro de Azpeitia; Peñaranda de Bracamonte, a don Manuel Lorenzo Alonso, titular del de Luanco; Telde, a don Deogracias Fernández Achaques, titular del de Guía de Gran Canaria.

Ciclo de Formación Manual.—Haro (Sección Metal), a don Arturo Velasco Burgoa, titular en la actualidad del Centro de Cée; Mondoñedo (Sección Electricidad), a don Juan José Carrasco Villamil, titular del de Arévalo; Ribadavia (Sección Electricidad), a doña María del Castañar Civantos Hernández, titular del de Trujillo; Valle de Carranza (Sección Electricidad), a don Zacarías Albalá González, titular del de Tuy.

Maestros de Taller.—Algemesi (Sección Metal), a don Joaquín Gregori Domínguez, Maestro de Taller en la actualidad del Centro de Bermeo; Miranda de Ebro (Sección Metal), a don José Luis Fernández Granda, Maestro de Taller del de Laguardia; Sanlúcar de Barrameda (Sección Carpintería), a don Felipe Mateos Casado, Maestro de Taller del de Alsasua.

3.º Dichos nombramientos no modificarán la situación administrativa y económica alcanzada por los mencionados titulares.

4.º La posesión, de acuerdo con las bases de la convocatoria del concurso, se verificará ante el Director del respectivo Centro en el término de treinta días a partir de la publicación o notificación del nombramiento al interesado.

5.º Las restantes vacantes anunciadas en el concurso de traslado y no provistas por la presente Resolución se declaran desiertas y acrecerán la relación de las que hayan de convocarse en el próximo concurso de libre provisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral en el concurso libre de méritos convocado por Resolución de 10 de agosto último para cubrir vacantes de Profesores de «Dibujo» en Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso para seleccionar Profesores de «Dibujo» de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Arévalo, La Línea de la Concepción y Vera;

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.

2.º Nombrar a don Enrique Estradé Gutiérrez y a don Jerónimo Carrasco Salvatierra Profesores Especiales de «Dibujo» de los Centros de Arévalo y La Línea de la Concepción, respectivamente, declarando desierta la vacante de Vera.

3.º Estos Profesores disfrutarán la retribución anual de 24.000 pesetas y dos pagas extraordinarias a partir de la fecha de posesión, sin perjuicio de los demás emolumentos y ventajas que se fijen especialmente para el Centro de su destino.

4.º Estarán obligados a residir en la localidad donde radica el Centro de su destino, obligación de la cual será además responsable el Director del mismo, y estará vigilada por el Patronato Provincial, no pudiendo ausentarse sin autorización escrita de las autoridades a quienes reglamentariamente correspondiere expedirla.

5.º Los nombramientos a que se refiere la presente Resolución se entienden valederos por un año, prorrogable discrecionalmente por periodos anuales hasta la celebración del curso-oposición a que se refiere el Decreto de 5 de mayo de 1954. Durante este año, los interesados podrán renunciar a la continuación en el ejercicio de su cargo, bien a final de curso por su conveniencia, comunicándolo al Patronato Provincial antes del día 1 de junio, o bien en cualquier momento por causa justificada.

El Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la base XII de la Ley de 16 de julio de 1949, podrá declarar se cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato respectivo, sin perjuicio del régimen disciplinario establecido en el Reglamento de 3 de noviembre de 1953.

La posesión se verificará ante el Director del Centro, en el término de ocho días a partir de la fecha de esta Resolución, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del citado Reglamento, y por el hecho de la misma quedarán estos Profesores sometidos a las normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional, y a realizar los cursillos de orientación y perfeccionamiento que el Ministerio convoque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se determina el lugar a ocupar en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece el Profesor adjunto numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se cita.

Reingresado al servicio activo de la enseñanza en virtud de concurso de traslado el Profesor adjunto numerario de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don José Martínez Ribes, procedente de la situación de excedencia voluntaria conforme al apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Determinar que el citado Profesor, que por Resolución de 18 de noviembre último fué destinado al Instituto de Elche, debe figurar en el Escalafón a que pertenece en la quinta categoría, detrás de doña Rosario Plaza García, número 1.039 general.

2.º A partir del día 1 de enero actual, fecha de su toma de posesión en el Instituto de Elche, percibirá el sueldo correspondiente a la última categoría del Escalafón hasta que se produzca una corrida de escalas y se le pueda dar número en su categoría.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Cateóricos numerarios del grupo XI, «Construcción Arquitectónica», primer curso, «Maquinaria y medios auxiliares», a don Rafael Fernández Huidobro y Pineda, y del grupo XXIV, «Proyectos Arquitectónicos», quinto curso, a don Luis Moya Blanco, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Visto el expediente incoado para proveer mediante concurso de traslado, convocado por Resolución de esta Dirección General de 13 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial» del Ministerio